

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 202 Miércoles 20 de octubre de 2010 Pág. 32846

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31064 SERVICIOS PATRIMONIALES DEL ORIENTE, S.L.

Misael León Noriega, en funciones, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución con el numero 113/10 a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra servicios Patrimoniales del Oriente, S.L., con CIF B74162801, en reclamación de cantidad, en la que por resolución de fecha 16 de septiembre se ha declarado la insolvencia total con caracter provisional de la citada Empresa por la cantidad de 2.379 euros.

Y para que conste y dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 7 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100074257-1